



ACTA DE LA CONFERENCIA DE MI-
NISTROS DE TRANSPORTES, COMU-
NICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DE AMERICA DEL SUR

Segunda Reunión Ordinaria
Caraballeda, Venezuela
29-30 de junio y 1 de julio 1994

ALADI/SEC/di 450.3
6 de julio de 1994

Restringido

ACTO DE INSTALACION

En la ciudad de Caraballeda, República de Venezuela, a las 10:00 horas del jueves 30 de junio de 1994, se dio comienzo al Acto de Instalación de la II Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur.

El Señor Secretario General Adjunto de la ALADI, Embajador Juan Francisco Rojas Penso, en representación de la Secretaría Técnica Permanente de la Conferencia, resaltó la importancia de los temas previstos en el Temario de la Reunión en el marco del proceso de integración regional.

Al hacer uso de la palabra el Representante de la Presidencia saliente de la Conferencia, el Subsecretario de Transporte y Obras Públicas del Uruguay, Doctor José María Barbé, presentó un esquemático relato de los trabajos desarrollados durante la gestión que concluye, y ofreció un panorama actualizado de cada uno de los temas a ser tratados en la Reunión.

El Ministro de Transporte y Comunicaciones de Venezuela, Ingeniero Ciro Zaá Alvarez, procedió a instalar la II Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, y dio una afectuosa bienvenida a los Ministros presentes, agradeciéndoles su apoyo y respaldo a la Conferencia y les hizo presente el sincero saludo del Presidente de la República, Doctor Rafael Caldera.

En esta II Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, participaron las siguientes autoridades:

Por Argentina: Subsecretario de Obras Públicas
Dr. Héctor Neme

Subsecretario de Transporte
Dr. Alberto Corcuera Ibáñez

Por Bolivia: Ministro de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica Civil
Dr. Lucio Paz Rivero

Por Brasil: Ministro de Estado Dos Transportes
General Rubens Bayma Denys

Por Colombia: Ministro de Transporte
Dr. Jorge Bendeck Olivella

Por Chile: Subsecretario de Transportes
Ing. Claudio Hohmann

Por Ecuador: Viceministro de Obras Públicas
Ing. Gonzalo Uzcátegui

Por Paraguay: Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Ing. Carlos A. Facetti

Por Perú: Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción
Dr. Dante Córdova Blanco

Por Uruguay: Subsecretario de Transporte y Obras Públicas
Dr. José M. Barbé

Por Venezuela: Ministro de Transporte y Comunicaciones
Ing. Ciro Zaá Alvarez

JORNADAS DE TRABAJO

El Presidente de la Conferencia, Ingeniero Ciro Zaá Alvarez, Ministro de Transporte y Comunicaciones de la República de Venezuela, inició la sesión de trabajo, considerando el primer punto del Temario, Proyectos Prioritarios de Infraestructura Vial para la consolidación de la Red Sudamericana de Transporte.

Tema I: Proyectos de Infraestructura para la Integración

Al respecto, el Ministro Dr. Dante Córdova, presentó el informe correspondiente al Grupo de Trabajo que sobre el tema ha realizado la Corresponsalía de aquel país.

El Ministro destacó la importancia de la infraestructura vial para el intercambio comercial de bienes y el flujo de las personas. Dados los avances que se están produciendo en el mundo en materia de gestión de la infraestructura, señaló la necesidad de mejorar la información disponible sobre la demanda de infraestructura.

Para ello, destacó la necesidad de convocar una nueva reunión del Grupo de Trabajo, con el objeto de concluir la definición de los programas prioritarios de infraestructura vial.

Finalmente, el Ministro se refirió a la importancia del mantenimiento de obras de infraestructura, y propició la idea de incorporar en la región los avances tecnológicos y los métodos de gestión que, en este aspecto, se están implementando en el mundo.

Por su parte, el Subsecretario de Transporte y Obras Públicas del Uruguay, Dr. José M. Barbé, presentó el informe de actividades correspondiente a las visitas efectuadas en representación de la Presidencia de la Conferencia, en cumplimiento de la resolución 9 (I) en febrero de 1993 y junio de 1994, a las Sedes de los Organismos de Financiamiento Multilateral, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

Durante la visita efectuada en junio del corriente año, cuyas Ayudas Memorias fueron oportunamente enviadas a todos los países, se entregó un documento actualizado a mayo de 1994, con el Programa Red Sudamericana de Transporte: Proyectos Prioritarios para la Integración de América del Sur.

En las referidas visitas, se comprobó el avance en el cumplimiento de los proyectos que componen el referido Programa, en tanto se comenzaron a analizar las alternativas a ser usadas para la administración de los préstamos que se otorgan para el financiamiento de los diferentes proyectos, habiéndose considerado la conveniencia de participación de los organismos regionales de financiamiento (FONPLATA, CAF, etc.).

El Subsecretario indicó que el monto total del Programa, alcanza los 6.000 millones de dólares, cuya ejecución se daría en dos etapas priorizadas, con montos aproximados de 2.800 millones de dólares la primera y de 2.900 millones de dólares la segunda.

Asimismo, señaló que, de sus conversaciones con los organismos internacionales mencionados, cabría destacar la referencia a que los proyectos de infraestructura para la integración de un sistema de transporte deberían fundamentalmente responder a una demanda social. En este sentido, el Subsecretario, propuso adoptar la rentabilidad social de los proyectos como filosofía de trabajo. Por otra parte, el Subsecretario Barbé transmitió la sugerencia de los organismos referidos para incorporar la plataforma de proyectos de infraestructura en el temario de la próxima Cumbre Interamericana de Países Democráticos que se celebrará en la ciudad de Miami en el mes de Noviembre de 1994.

A continuación se produjo un extenso intercambio de ideas y experiencias entre los participantes, en el que intervinieron los representantes de todos los países integrantes de la Conferencia. El tratamiento de este punto concluyó con la adopción de una Resolución cuyo texto se adjunta a la presente Acta.

Tema II: Transporte Multimodal

El Viceministro Claudio Hohmann informó sobre la tarea desarrollada por la Corresponsalía de Chile en la coordinación del grupo de trabajo sobre Transporte Multimodal y presentó a consideración del Plenario un Proyecto de Acuerdo sobre Transporte Multimodal, en cumplimiento de la Resolución 10 (I) de la Conferencia.

Sobre el particular, se inició una ronda de comentarios y sugerencias de los participantes que se podría resumir en los términos siguientes: varias delegaciones impulsaron la adopción en breve plazo de una norma única para América del Sur; otras, en cambio, propugnaron la profundización del estudio de las diferencias existentes entre las distintas normas vigentes en los esquemas subregionales de integración.

Asimismo, los organismos internacionales observadores de la reunión intervinieron para emitir opiniones sobre la materia.

Ante la complejidad y variedad de los aspectos pendientes a tratar, la delegación de Chile propuso la convocatoria de una reunión extraordinaria de la Conferencia de Ministros, propuesta que fue aceptada por el resto de las delegaciones y que motivó la Resolución que se adjunta a la presente Acta.

Tema III: Transporte Terrestre

El Secretario Nacional de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica Civil de Bolivia presentó el informe de cumplimiento de la Resolución 12 (I), por el cual el Grupo de Trabajo coordinado por esta Corresponsalía, analizó las normas vigentes para la regulación del transporte internacional terrestre en los países del Grupo Andino y del Cono Sur.

El Ministro Lucio Paz Rivero señaló que de los análisis realizados, se concluyó en la necesidad de llevar a cabo un proceso de acercamiento normativo en dos etapas: la primera consistiría en la articulación de las normas vigentes; la segunda debería desembocar en la adopción de un convenio único para América del Sur.

El informe de la Corresponsalía de Bolivia, originó un amplio debate entre las delegaciones sobre las dos alternativas planteadas y la oportunidad de llevarlas a cabo. En esa instancia, la delegación de Ecuador presentó un Proyecto de Resolución sobre el tema.

Como resultado de sus deliberaciones, acordaron incorporar el tema en la Agenda de la reunión extraordinaria mencionada en el punto anterior y el estudio de los procedimientos a ser adoptados para la articulación de las normas vigentes sobre transporte terrestre en América del Sur. Esta decisión motivó la Resolución que se adjunta a la presente Acta.

Tema IV: Transporte Aéreo

La delegación de Venezuela, presentó los trabajos correspondientes al cumplimiento de la Resolución 13 (I) de la Conferencia.

La Corresponsalía de Venezuela, consideró que no se debían desaprovechar las experiencias obtenidas con motivo de la puesta en marcha de otros procesos de integración en la región, que si bien han tenido como consecuencia, la expansión del mercado, menos conveniente incorporarle aspectos complementarios para el reordenamiento de los distintos elementos que intervienen en la actividad aéreo comercial.

Esta experiencia motivó a Venezuela para realizar las propuestas de proyectos de Resolución que tienen por objeto maximizar la actividad productora de los servicios aéreos a través de: fórmulas mancomunadas de comercialización, planes conjuntos de adquisición y uso de bienes y servicios para lograr economías de escala que conduzcan al abaratamiento de los costos de operación, una mayor eficiencia y seguridad en la prestación de los servicios, y a la diversificación de los mercados.

Este ordenamiento estructural permitiría a las líneas aéreas acceder a un mercado abierto con empresas fortalecidas, con un diseño de mercado que responda a las necesidades del usuario, y mejores condiciones de competitividad dentro de la región de América del Sur, así como ante los bloques y países industrializados.

La Secretaría Permanente por su parte, presentó un informe de situación sobre el tema y propuso la realización de un Seminario Taller que permita analizar en profundidad los múltiples aspectos comerciales y políticos del transporte aéreo regional.

La Delegación de Chile presentó un documento en el que propone ciertas bases para elaborar una política aerocomercial común para Latinoamérica, basada en su experiencia en la materia, e intervino para presentar el documento y para exponer experiencias recientes. Propuso a su vez, participar activamente en el seminario propuesto.

Las conclusiones sobre el tema están incluidos en la Resolución correspondiente que forma parte de la presente Acta.

Tema V: Transporte Marítimo

La delegación de Uruguay presentó el informe correspondiente al Grupo de Trabajo bajo su coordinación en cumplimiento de la Resolución 14 (I).

En el mismo, destacó la realización de una reunión de Autoridades Marítimas de América del Sur celebrada recientemente en la ciudad de Montevideo.

En aquella oportunidad se analizaron las líneas directrices de las políticas de transporte marítimo de mediano y largo plazo en cada país;

las políticas de transporte marítimo de los países desarrollados y su incidencia respecto de los países de América del Sur; las políticas extrarregionales y regionales, así como el anteproyecto de Acuerdo sobre transporte marítimo, elaborado por la ALADI.

Finalmente, la Corresponsalia de Uruguay informó que el Grupo de Trabajo acordó recomendar a la Conferencia continuar el análisis del tema, teniendo en cuenta fundamentalmente, la libertad de acceso a los tráficos marítimos y al transporte de las cargas, una definición común y aplicación del principio de reciprocidad, las condiciones operativas que inciden en el desarrollo de la Marina Mercante de la región, los mecanismos para tratar situaciones derivadas de acciones de carácter monopólico y de otras prácticas desleales o restrictivas y las condiciones para mejorar la inserción y competitividad de la Marina Mercante de la región en los tráficos internacionales.

Asimismo, en relación con el Proyecto de Reglamento que la Unión Europea ha puesto en conocimiento de los interesados, destinado a normar la exención de que gozan los consorcios navieros respecto de la libre competencia en que éstos se desenvuelven, acordó hacer presente a la referida Unión, su preocupación y deseo que en la regulación en estudio, no se consideren restricciones o limitaciones al acceso al transporte de las cargas marítimas, ni a la participación de las empresas navieras de la región, en consorcios o entidades similares.

El representante de la UNCTAD, invitó a participar en la reunión sobre el fomento de la competitividad de los servicios de transporte marítimo (efectos de una liberalización gradual sobre el desarrollo de los servicios de transporte marítimo), que se desarrollará en Ginebra entre los días 11 y 15 de julio del corriente año.

La Conferencia tomó nota de la invitación formulada y designó al país coordinador del Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo, para que concorra en representación de este foro a la reunión precitada.

Luego de efectuadas las deliberaciones sobre el tema, las conclusiones acordadas por todos los países se encuentran recogidas en la Resolución que forma parte de la presente Acta.

Tema VI: Asuntos Varios

- Interconexión vial de las Américas a través del Tapón del Darién.

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, exhorta a Colombia y Panamá, agilizar el proceso de la integración vial terrestre entre las Américas construyendo la carretera a través del Tapón del Darién.

La franja de selva húmeda del Darién debe preservarse por ser patrimonio biótico de la humanidad. Para ello, recomienda la creación de los parques naturales necesarios bajo la adecuada supervisión de las autoridades nacionales respectivas.

La construcción de la vía del Darién, debe ser un medio para garantizar la vida de esa reserva natural, a la vez que un medio integrador comercial y social entre las Américas.

- Impulso de los trabajos de la Hidrovía Paraguay - Paraná.

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, desea dejar expresa constancia de su interés y satisfacción por la continuación de los avances en la concreción de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Puerto Busch-Puerto de Nueva Palmira).

Los Ministros ratifican en este acto, que la materialización de los emprendimientos es considerada prioritaria para la integración real y efectiva de nuestra región.

- Las comunicaciones en el proceso de integración regional.

La delegación de Venezuela propuso a la Conferencia, crear un Grupo de Trabajo encargado de analizar el papel de las telecomunicaciones en el marco del proceso de integración regional. Sobre el particular, resaltó su incidencia en el desarrollo económico y social de todos los países y el impacto que tiene en todas las actividades económicas, comerciales y sociales.

La delegación de Argentina coincidió con la delegación de Venezuela en la importancia del tema y resaltó los diversos aspectos que estaban siendo considerados en el ámbito del MERCOSUR.

Como resultado de sus deliberaciones la Conferencia acordó crear un Grupo de Trabajo coordinado por la República de Venezuela, encargado de analizar el tema desde la perspectiva del proceso de integración regional.

- La seguridad vial en el transporte internacional.

La delegación de Chile propuso la creación de un Grupo de Trabajo sobre Seguridad Vial, teniendo en cuenta el alto índice de accidentes que se vienen registrando en los países de la región como consecuencia del incremento del tráfico vehicular y destacó la necesidad de adoptar normas comunes que permitan reducir el número de los mismos.

Todas las delegaciones coincidieron con la necesidad de incluir el tema en la agenda de la Conferencia y reseñaron sus propias experiencias sobre la materia. Al respecto, se enfatizó en los aspectos relacionados con la capacitación de los conductores, el establecimiento de los requisitos mínimos de seguridad de los vehículos, y el límite de edad del parque automotor, entre otros aspectos que inciden directamente en las condiciones de seguridad en el tránsito.

Como resultado de sus deliberaciones, la Conferencia acordó crear un Grupo de Trabajo sobre Seguridad Vial, como queda reflejado en la correspondiente Resolución que se adjunta a la presente Acta.

- Desarrollo de los sistemas portuarios.

La delegación de Uruguay, destacó la incidencia de los puertos en el comercio exterior de la región y la necesidad de aumentar sus niveles de eficiencia y competitividad y propuso incluir el tema en la agenda de la Conferencia.

Las delegaciones expusieron los cambios y experiencias que estaban ocurriendo en sus respectivos países y coincidieron en la importancia de intercambiar experiencias sobre el desarrollo portuario y sus perspectivas de mediano y largo plazo.

Las delegaciones acordaron encomendar a la Corresponsalía de Uruguay, que convoque a una reunión de Autoridades Portuarias con el objeto de intercambiar experiencias y recomendar a la Conferencia la adopción de las medidas o acciones de cooperación que se requieran en el marco regional.

- Invitación a la República de México.

Las delegaciones tomaron nota de la comunicación enviada por el Embajador de la República de México ante la República Oriental del Uruguay. La misma fue recibida con especial complacencia.

Teniendo en cuenta las disposiciones previstas en el Reglamento de la Conferencia, y el carácter sudamericano de su ámbito de acción, acordaron invitar a las autoridades de Transporte y Comunicaciones de México, a incorporarse a la Conferencia de Ministros de América del Sur en calidad de observador.

- Sedes de las próximas Reuniones.

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la Conferencia, las delegaciones designaron como sede de la III Reunión Ordinaria de la Conferencia a la República Argentina, a desarrollarse en el último trimestre de 1995.

Asimismo, los Ministros aceptaron con beneplácito el ofrecimiento del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones de Paraguay, de que su país sea sede alterna de la III Reunión Ordinaria de la Conferencia.

Por último, se aceptó el ofrecimiento formulado por el Ministro de la República del Paraguay, y designaron en consecuencia a este país como sede de la II Reunión Extraordinaria de la Conferencia, a desarrollarse en el mes de noviembre del presente año.

A N E X O I I I
R E S O L U C I O N E S

RESOLUCION 15 (II)

Proyectos Prioritarios de Infraestructura Vial

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur

CONSIDERANDO:

La importancia que revisten para la región las obras de infraestructura consideradas prioritarias para la integración y el desarrollo económico y social de América del Sur;

Las acciones desarrolladas por el Grupo de Trabajo creado por la Resolución 9 (I) de la Conferencia y las gestiones realizadas por la Presidencia ante el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial; y,

La necesidad de concluir la definición de los Proyectos Prioritarios de Infraestructura Vial, según los criterios y prioridades establecidos por los países en sus planes nacionales de desarrollo e integración regional,

RESUELVE:

1. Encomendar a la Corresponsalía de Perú que convoque, en la primera quincena del próximo mes de setiembre, una reunión del Grupo de Trabajo creado por la Resolución 9 (I) de la Conferencia, con el objeto de concluir la definición de los proyectos prioritarios que integran la Red Sudamericana de Transporte.
2. Encargar al Grupo de Trabajo, que analice las diversas experiencias existentes en la región sobre mantenimiento de carreteras y presente a la Conferencia recomendaciones que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos financieros.
3. Requerir al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco Mundial, la CAF y FONPLATA, el financiamiento de los proyectos pririotarios a que se refiere la presente Resolución, facilitando y acelerando los trámites respectivos.

Caraballeda, 19 de julio de 1994

RESOLUCION 16 (II)

Transporte Multimodal

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur

CONSIDERANDO:

La creciente expansión del transporte multimodal en la cadena internacional de distribución de las mercancías;

La necesidad de adoptar una normativa común que defina los principios básicos y el marco jurídico que facilite el desarrollo de esta forma de organización del transporte en la región; y,

Los avances registrados sobre la materia en el ámbito del Acuerdo de Cartagena y del MERCOSUR y el Proyecto presentado por el Grupo de Trabajo creado por la Resolución 10 (I) de la Conferencia,

RESUELVE:

1. Encomendar a la Presidencia que convoque a una reunión extraordinaria de la Conferencia, con el objeto de estudiar una normativa común sobre transporte multimodal para la región, que sea compatible con las decisiones y acuerdos adoptados en los esquemas subregionales de integración, tomando como base el informe presentado por la Corresponsalía de Chile y las propuestas que sean elevadas por las demás Corresponsalías.
2. Encomendar a la Corresponsalía de Chile, que convoque, en consulta con los países miembros, una reunión del Grupo de Trabajo creado por la Resolución 10 (I) de la Conferencia, con el objeto de preparar los trabajos de la reunión extraordinaria.
3. Solicitar a la CEPAL, la JUNAC, la Secretaría del MERCOSUR y la UNCTAD que, en coordinación con la Secretaría Permanente, presten su apoyo para la realización de los trabajos a que se refiere la presente Resolución.

Caraballeda, 12 de julio de 1994

RESOLUCION 17 (II)

Transporte Terrestre

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur

CONSIDERANDO:

Que el transporte terrestre está adquiriendo una participación creciente en los flujos intrarregionales de personas y mercancías, por lo que se hace necesario adoptar las normas y mecanismos que faciliten su desarrollo; y,

Las recomendaciones del Grupo de Trabajo creado por la Resolución 12 (I) de la Conferencia y los avances registrados en el marco de los esquemas subregionales de integración,

RESUELVE:

1. Encomendar a la Corresponsalía de Bolivia, que convoque al Grupo de Trabajo creado por la Resolución 12 (I) de la Conferencia, con el objeto de elaborar la propuesta que permita la articulación de la normativa vigente en los países del Cono Sur, con la que rige en los países del Grupo Andino.
2. Incorporar el tema en la agenda de la reunión extraordinaria de la Conferencia prevista en la Resolución 16 (II).
3. Solicitar a la CEPAL, la JUNAC y la Secretaría del MERCOSUR que, en coordinación con la Secretaría Permanente, presten su apoyo para la realización de los trabajos derivados de la presente Resolución.

Caraballeda, 19 de julio de 1994

RESOLUCION 18 (II)

Transporte Aéreo

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur

CONSIDERANDO:

Que el transporte aéreo constituye un medio esencial para la movilización de personas y mercancías entre los países de la región y con el resto del mundo;

Los cambios estructurales que se están produciendo al interior del sector, tanto dentro de la región como en el ámbito internacional; y,

Las propuestas presentadas por las autoridades de Venezuela y Chile, y el estudio realizado por la Secretaría General de la ALADI sobre "La situación actual del transporte aéreo latinoamericano",

RESUELVE:

1. Encomendar a la Corresponsalia de Venezuela, que convoque una reunión del Grupo de Trabajo creado por la Resolución 13 (I) de la Conferencia, con el objeto de analizar las propuestas presentadas por Venezuela y Chile y proponer acciones consistentes con las políticas nacionales y los acuerdos subregionales e internacionales de los cuales forman parte los países miembros.
2. Apoyar la realización de un seminario-taller sobre "Las perspectivas de la aeronavegación comercial para la próxima década", propuesto por la Secretaría General de la ALADI, en el primer semestre de 1995.
3. Solicitar a la CEPAL y la JUNAC que, en coordinación con la Secretaría Permanente, presten su apoyo para la realización de los trabajos a que se refiere esta Resolución.

Caraballeda 19 de julio de 1994

RESOLUCION 19 (II)

Transporte Marítimo

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur

CONSIDERANDO:

Que el transporte marítimo representa el principal medio para movilizar el comercio internacional, tanto dentro de la región como con terceros países;

Que se han registrado importantes cambios en las políticas nacionales que regulan la actividad del sector, con el propósito de mejorar la competitividad de las exportaciones de la región;

Los avances y acuerdos adoptados en el marco de los esquemas multirregionales de integración y la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo creado por la Resolución 13 (I) de la Conferencia;

Que la Unión Europea ha puesto en conocimiento de las partes interesadas un proyecto de Reglamento destinado a normar la exención de que gozan los consorcios navieros en relación con la libre competencia en que éstos se desenvuelven; y,

Que ante la eventualidad de que la regulación en estudio involucre una medida de limitación o restricción de carácter proteccionista que atente contra la libre actividad de las empresas navieras de la Región que actúen en consorcios o acuerdos similares,

RESUELVE:

1. Aprobar las recomendaciones propuestas por el Grupo de Trabajo creado por la Resolución 14 (I) de la Conferencia y encomendarle la prosecución de los trabajos orientados a la armonización de las políticas sobre transporte marítimo, teniendo en cuenta los criterios contenidos en el informe presentado por el Grupo y las políticas nacionales y acuerdos suscritos por los países miembros.
2. Solicitar a la CEPAL, la JUNAC, la Secretaría del MERCOSUR y la UNCTAD que, en coordinación con la Secretaría Permanente, presten su apoyo para la realización de los estudios y trabajos que requiera el Grupo.
3. Hacer presente a la Unión Europea su preocupación y deseo que en la regulación en estudio no se consideren restricciones o limitaciones al acceso al transporte de las cargas marítimas ni a la participación de las empresas navieras de la región, en consorcios navieros o entidades similares.

Caraballeda, 19 de julio de 1994

RESOLUCION 20 (II)

Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur

CONSIDERANDO:

Que la Unión Intercontinental de Telecomunicaciones ha proclamado la necesidad de alcanzar una densidad de 20 teléfonos por cada 100 habitantes para el año 2000;

Que las telecomunicaciones son causa y efecto del desarrollo económico y social de nuestros países y servicio esencial para impulsar el proceso de integración regional;

Que la integración de redes y servicios de telecomunicaciones requieren la compatibilidad de los procesos técnicos de normalización, homologación;

Que los países de América del Sur tienen sistemas de telefonía celular que requieren de acuerdos entre las administraciones y los operadores celulares, para facilitar el "roaming" de los usuarios a través de nuestros países;

Que los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, recientemente decidieron reactivar el Sistema de Satélite "Simón Bolívar" y que otros países tienen proyectos similares; y,

Que la Radiodifusión sonora y audiovisual están experimentando profundos cambios tecnológicos por la incorporación masiva de la fibra óptica, la radio digital con calidad de disco compacto y el acceso directo a los hogares, a través de satélites avanzados,

RESUELVE:

Crear un Grupo de Trabajo de carácter multidisciplinario, coordinado por la República de Venezuela, encargado de estudiar y proponer alternativas a los desafíos y oportunidades que plantean las telecomunicaciones, la informática y las nuevas alternativas en radio y televisión, en el proceso de desarrollo de cada país y en el marco de la integración regional.

Caraballeda, 19 de julio de 1994

RESOLUCION 21 (II)

La seguridad vial en el transporte internacional

La Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur

CONSIDERANDO:

El alto índice de accidentes y pérdidas humanas y materiales que se producen como consecuencia del incremento del tráfico vehicular y la falta de normas y medidas comunes sobre la seguridad en el tránsito y el ejercicio de la profesión de conductor;

Los esfuerzos que están realizando los países de la región por reducir el número de accidentes y educar a la población en una tarea de carácter preventivo; y,

La conveniencia de analizar en forma conjunta la adopción de normas comunes relacionadas con la seguridad en el tránsito de vehículos de autotransporte,

RESUELVE:

1. Crear un Grupo de Trabajo, coordinado por la República de Chile, encargado de analizar la problemática de la seguridad en el tránsito vehicular y proponer a la Conferencia las acciones conjuntas que sean necesarias para reducir los accidentes de tránsito.
2. En los trabajos del grupo se tendrán en cuenta los acuerdos sobre la materia, adoptados en otras organizaciones regionales e internacionales.

Caraballeda, 19 de julio de 1994

(Fdo.):

Argentina	Dr. Alberto Corcuera Ibañez
Bolivia	Dr. Lucio Paz Rivero
Brasil	Gral. Rubens Bayma Denys
Colombia	Dr. Jorge Bendeck Olivella
Chile	Ing. Claudio Hohmann
Ecuador	Ing. Gonzalo Uzcátegui
Paraguay	Ing. Carlos A. Facetti
Perú	Dr. Dante Córdova Blanco
Uruguay	Dr. José M. Barbé
Venezuela	Ing. Ciro Zaá Alvarez

Caraballeda, 12 de julio de 1994